

2024-09-17

JUFED: Extensión del paro, hasta que Consejo de la Judicatura garantice derechos laborales de trabajadores

Autor: Manuel Espino

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/jufed-extension-del-paro-hasta-que-consejo-de-la-judicatura-garantice-derechos-laborales-de-trabajadores/>

La extensión del paro de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) se mantendrá hasta que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) instale una mesa de trabajo con el Comité de Diálogo para proteger los derechos laborales de las personas que trabajan en tribunales y juzgados, anunció la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito (JUFED).

Sin embargo, la JUFED aclaró que lo anterior no le impide continuar con el ejercicio de los derechos de reunión y asociación y de libre manifestación de ideas contra la reforma judicial.

La JUFED, encabezada por la jueza Juana Fuentes Velázquez, hizo oficial este martes la declaratoria de extensión de la suspensión de actividades en tribunales y juzgados del país, en rechazo a la reforma judicial, con excepción de la Suprema Corte Justicia de la Nación (SCJN) que hoy retoma sus actividades laborales, tras sumarse al paro.

Recordó que el 20 de agosto pasado, magistrados, jueces y trabajadores decidieron irse a paro para exigir a los diputados de Morena y sus aliados que detuvieran la reforma al Poder Judicial de la Federación y se reencausará la discusión pública hacia una propuesta de reforma integral a la justicia.

"Dicho propósito, legítimo a los ojos de la sociedad civil, fue desatendido por las fracciones mayoritarias del Congreso de la Unión, las que en un proceso desaseado aprobaron la reforma", apuntó.

uul